INFORME DE EVALUACION Nº 78/11

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" ID Nº 222.789"

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 05 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), trabajo de Evaluación de las "Propuestas Técnicas" del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – ID Nº 222.789",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP 1800/OC-PR.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de puntajes asignados a las "Propuestas Técnicas".-

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las "Propuestas Técnicas", aquellas firmas que hayan obtenido el puntaje mínimo, o más, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, tendrán el derecho de participar en la apertura de sobres de la "Propuesta de Precios", fecha que será fijada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP.-

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 23 de setiembre del corriente, presentándose a la misma, las empresas: ARMOA PAREDES & ASOCIADOS; CONSULTORÍA AMBIENTAL; ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA y EMA CONSULTORES & ASOCIADOS.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE PUNTAJES ASIGNADOS:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	ARMOA PAREDES & ASOCIADOS	CONSULTORIA AMBIENTAL	ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA	EMA CONSULTORES & ASOCIADOS
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 2). (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **(Anexo 3). (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio); **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Documentos que acredite que posee una cuenta corriente bancaria habilitada en un banco de plaza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Anexo 4); (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Formulario de Información sobre el Oferente **(Anexo 5);**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza la no violación de los derechos de los menores **(Anexo 6); (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Documento de "Registro como Consultor Ambiental de la SEAM", al día.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Sobre conteniendo la "Propuestas de Precios", sobres separados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e). f), g), h), i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.-
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3.2. CUADRO DE PUNTAJE ASIGNADOS

Propuesta Técnica de la Firma "CONSULTORÍA AMBIENTAL"

Experiencia del Oferente

1. Experiencia en trabajos similares:

Cantidad de Trabajos similares, en los últimos 5 años.	Puntaje Otorgado
El "Comité Evaluador" concluye que El Oferente posee dos (2) ***trabajos similares*** considerables.-	15 puntos

Trabajos similares: Elaboración de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y obtención de Licencia Ambiental para proyectos del sector público y/o implementación de Planes de Gestión Ambiental de Proyectos para proyectos del sector público.-

2. Personal Técnico: Tras las Verificaciones realizadas a las Propuesta de Precios "El Comité Evaluador" asigna los siguientes puntajes al "Personal Propuesto".-

PERFIL DEL CONSULTOR PROPUESTO	REQUERIMIENTOS		PUNTAJE ASIGNADO
Consultor con Registro de la SEAM, en "Evaluación de Impacto Ambiental".	**Formación académica:**	Si cuenta con estudios universitarios completos (Titulado) y una Especialización (200 horas mínimas) en Evaluación de Impacto Ambiental. Observación: Si no cuenta con uno de los dos será descalificado.	15 puntos
	Experiencia general:	Si tiene 6 (seis) años o más de experiencia contados a partir de la obtención del título de especialización.	15 puntos
	Experiencia directa:	Experiencia en 2 o más trabajos de "Evaluación de Impacto Ambiental" en Trabajos Similares.	15 puntos
	Registro de Consultores Ambientales de la SEAM	Presentación de Registro al día en el catastro técnico de Consultores Ambientales de la SEAM.	10 puntos
Total de puntos			**55 puntos**

Resumen de cuadro de puntajes "Propuesta Técnica":

Descripción	Puntajes Máximos Posibles
Experiencia en trabajos similares	15 puntos
Personal Técnico	55 puntos
TOTAL	**70 puntos**

Propuesta Técnica de la Firma "ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA"

Experiencia del Oferente

1. Experiencia en trabajos similares:

Cantidad de Trabajos similares, en los últimos 5 años.	Puntaje Otorgado
El "Comité Evaluador" concluye que El Oferente posee Tres (3) ***trabajos similares*** considerables.-	20 puntos

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Telef.: 441600* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Trabajos similares: Elaboración de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y obtención de Licencia Ambiental para proyectos del sector público y/o implementación de Planes de Gestión Ambiental de Proyectos para proyectos del sector público.-

2. Personal Técnico: Tras las Verificaciones realizadas a las Propuesta de Precios "El Comité Evaluador" asigna los siguientes puntajes al "Personal Propuesto".-

PERFIL DEL CONSULTOR PROPUESTO	REQUERIMIENTOS		PUNTAJE ASIGNADO
Consultor con Registro de la SEAM, en "Evaluación de Impacto Ambiental".	**Formación académica:**	Si cuenta con estudios universitarios completos (Titulado) y una Especialización (200 horas mínimas) en Evaluación de Impacto Ambiental. Observación: Si no cuenta con uno de los dos será descalificado.	15 puntos
	Experiencia general:	Si tiene 6 (seis) años o más de experiencia contados a partir de la obtención del título de especialización.	15 puntos
	Experiencia directa:	Experiencia en 2 o más trabajos de "Evaluación de Impacto Ambiental" en Trabajos Similares.	15 puntos
	Registro de Consultores Ambientales de la SEAM	Presentación de Registro al día en el catastro técnico de Consultores Ambientales de la SEAM.	10 puntos
Total de puntos			**55 puntos**

Resumen de cuadro de puntajes "Propuesta Técnica":

Descripción	Puntajes Máximos Posibles
Experiencia en trabajos similares	20 puntos
Personal Técnico	55 puntos
TOTAL	**75 puntos**

Propuesta Técnica de la Firma "ARMOA PAREDES & ASOCIADOS"

Experiencia del Oferente

1. Experiencia en trabajos similares:

Cantidad de Trabajos similares, en los últimos 5 años.	Puntaje Otorgado
El "Comité Evaluador" concluye que El Oferente no posee experiencia en ***trabajos similares*** considerables.-	0 puntos

Trabajos similares: Elaboración de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y obtención de Licencia Ambiental para proyectos del sector público y/o implementación de Planes de Gestión Ambiental de Proyectos para proyectos del sector público.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

2. Personal Técnico: Tras las Verificaciones realizadas a las Propuesta de Precios "El Comité Evaluador" asigna los siguientes puntajes al "Personal Propuesto".-

PERFIL DEL CONSULTOR PROPUESTO	REQUERIMIENTOS		PUNTAJE ASIGNADO
Consultor con Registro de la SEAM, en "Evaluación de Impacto Ambiental".	**Formación académica:**	Si cuenta con estudios universitarios completos (Titulado) y una Especialización (200 horas mínimas) en Evaluación de Impacto Ambiental. Observación: Si no cuenta con uno de los dos será descalificado.	15 puntos
	Experiencia general:	Si tiene 6 (seis) años o más de experiencia contados a partir de la obtención del título de especialización.	15 puntos
	Experiencia directa:	Experiencia en 1 trabajo de "Evaluación de Impacto Ambiental" en Trabajos Similares.	10 puntos
	Registro de Consultores Ambientales de la SEAM	Presentación de Registro al día en el catastro técnico de Consultores Ambientales de la SEAM.	10 puntos
Total de puntos			**50 puntos**

Resumen de cuadro de puntajes "Propuesta Técnica":

Descripción	Puntajes Máximos Posibles
Experiencia en trabajos similares	0 puntos
Personal Técnico	50 puntos
TOTAL	**50 puntos**

Propuesta Técnica de la Firma "EMA CONSULTORES & ASOCIADOS"

El Comité Evaluador, atendiendo lo que estipula la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 en su Art. 54 – Decreto Reglamentario Art. 94 punto 1.) *"Recepción de las Ofertas. Las ofertas Técnicas y de Precio deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptaran enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados."*, recomienda DESCALIFICAR a la Firma por presentar en un mismo sobre la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta de Precios" en el Acto de Apertura de Ofertas

EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA
CALIFICARÁN AQUELLOS OFERENTES QUE ALCANCEN EL PUNTAJE MÍNIMO DE "65 PUNTOS", QUE LE OTORGARÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR DE LA APERTURA DE "PROPUESTA DE PRECIOS".-

4. RECOMENDACIÓN

4.1 El Comité Evaluador DESCALIFICA a la Firma **"EMA CONSULTORES & ASOCIADOS"** por presentar el sobre de "Propuesta de Precio" en el mismo sobre que contiene la "Propuesta de Precios", tal información registrada en el Acto de Apertura de Ofertas.-

4.2 Conforme las verificaciones realizadas la empresa **"ARMOA PAREDES & ASOCIADOS"** que obtuvo cincuenta (50) puntos, no cumple satisfactoriamente con lo solicitado en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **no alcanzando el puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos**, en lo que corresponde la presentación de su Propuesta Técnica.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448 65* *Email: uoc@dincap@mag.gov.py*

4.3 En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las empresas consultoras: **"CONSULTORÍA AMBIENTAL – (70 puntos)"**, **"ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA – (75 puntos)"**, resultan EVALUABLES para los procesos siguientes al presente llamado (Apertura de sobres de la "Propuesta de Precios).-

4.4 Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contiene la "Propuesta de Precios" de las empresa calificada, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 09:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

INFORME DE EVALUACION N° 78B/11
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – ID Nº 222.789"

Selección Basada en Calidad y Costo

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:30 hs. del 01 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas de Precios" del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - ID Nº 222.789",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR – Convenio de la República del Paraguay con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

1.2. La evaluación está basada en las Leyes nacionales *"Ley 2051 de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.-*

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas de Precios" recibidas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. La presentación y apertura de sobres que contienen las Propuestas de Precios se llevó a cabo en fecha 26 de octubre del corriente, presentándose a la misma las firmas: CONSULTORIA AMBIENTAL y el ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA.

1.5. La evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con el Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Cláusula 18 del presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Examinar los datos recibidos en la propuesta de precios, incluidos los impuestos.

2.2. Se elaborará una Tabla de Evaluación de Propuestas, conforme los criterios de evaluación establecidos en el Pedido de Propuesta, Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Cláusula 18.

3. EVALUACION Y PUNTUACION COMBINADA:

La fórmula que se utilizará se detalla a continuación:

$$X = \frac{PPO * 20\ (puntos)}{PPB}$$

$$Y = X - 20$$

$$PPP = 20 - Y$$

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py

Aclaración de Símbolos:
X = Variable;
Y = Variable;
PPB = Propuesta de Precios más Baja;
PPO = Propuesta de Precios Ofertado;
PPP = Puntaje a la Propuesta de Precios.-

FIRMA	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs.	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
	80%		20%		
Ing. Humberto Raul Constanzo Garcia	75	33.000.000	12	87	2
Consultoria Ambiental	70	23.480.000	20	90	1

4. RECOMENDACIÓN

4.1. En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las propuestas presentadas.

4.2. El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de "Propuesta de Precios" "Contratación de Servicios para Evaluación de Impacto Ambiental", según el Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Cláusula 18, resultando la firma ***CONSULTORIA AMBIENTAL*** con NOVENTA **(90) Puntos,** como la mejor calificada por lo que se recomienda la adjudicación de la misma por un monto total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido.-

4.3. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del llamado, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 78C/11

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – ID Nº 222.789"

Selección Basada en Calidad y Costo

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 10 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. FELIX PEKHOLTZ,** en representante del Proyecto PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas de Precios" del Llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – ID Nº 222.789",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Públicos de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR – Convenio de la Republica del Paraguay con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 26 de octubre del corriente año se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, en la misma se ha registrado los puntajes obtenidos en las Propuestas Técnicas.

- CONSULTORIA AMBIENTAL – 70 PUNTOS
- ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA – 75 PUNTOS
- ARMOA PAREDES & ASOCIADOS – 50 PUNTOS (DESCALIFICADA)
- EMA CONSULTORES & ASOCIADOS – DESCALIFICADA

2.2. En fecha 01 de noviembre del corriente, se procedió a realizar el Informe de Evaluación Nº 78B/11, en el cual se aplico la formula combinada a las ofertas presentadas por las firmas:

- CONSULTORIA AMBIENTAL (Oferta de Precio - Gs. 23.480.000 – Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil IVA Incluido).-
- ING. HUMBERTO RAUL CONSTANZO GARCIA (Oferta de Precio - GS. 33.000.000 – Guaraníes treinta y tres millones IVA Incluido).-

2.3. Atendiendo que ha incurrido un error material involuntario carente de toda intención dolosa en la adjudicación a favor de la empresa CONSULTORIA AMBIENTAL, el Comité de Evaluación con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado recomienda lo siguiente:

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3. RECOMENDACIÓN

RECTIFICAR, parcialmente el **Punto 4 – Sub Punto 4.2** de la Resolución N° 2302 de fecha 08 de noviembre de 2011 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORIA AMBIENTAL, EL LLAMADO "CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTIÓN PUBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS – CP1800/OC-PR"

3.1. DONDE DICE:

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de "Propuesta de Precios" "Contratación de Servicios para Evaluación de Impacto Ambiental", según el Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Cláusula 18, resultando la firma ***CONSULTORIA AMBIENTAL*** con NOVENTA **(90) Puntos,** como la mejor calificada por lo que se recomienda la adjudicación de la misma por un monto total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido.-

3.2. DEBE DECIR:

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de "Propuesta de Precios" "Contratación de Servicios para Evaluación de Impacto Ambiental", según el Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Cláusula 18, resultando la firma ***CONSULTORIA AMBIENTAL*** con NOVENTA **(90) Puntos,** como la mejor calificada por lo que se recomienda la adjudicación de la misma por un monto total de Gs. 23.480.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la rectificación del monto total de la adjudicación a favor de la empresa CONSULTORIA AMBIENTAL en el presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación del presente informe de evaluación complementario y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 18:15 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*